

RESOLUCION N° **1864** C.D.
Expediente N° S01:0003421/2018

PARANÁ, **24 AGO 2018**

VISTO:

La presentación realizada por el Coordinador del Consejo de Carrera de Geografía de esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la U.A.D.E.R.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 4 de junio de 2018, el Prof. Chrisitan Scaramella solicita el aval institucional para que el Departamento de Geografía de nuestra facultad integre la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas" la cual está constituida por veintiún Departamentos de Geografía de universidades nacionales;

Que esta Red es el resultado de un largo proceso de construcción colectiva que se inició en el año 2000 con reuniones que se realizaron en los Departamentos de Geografía de las universidades nacionales de Río Cuarto, del Litoral, La Plata y Comahue, realizando en forma bianual, durante los años pares, las Jornadas Interdepartamentales de Geografía -con representación de docentes, graduados y estudiantes- realizándose durante los años impares los "Congresos Nacionales de Geografía";

Que la Comisión de Investigación y Extensión del Consejo Directivo recomienda al cuerpo aprobar propuesta;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del día 13 de agosto de 2018 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge del Artículo 23° inc. "n" del Estatuto de esta Universidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la incorporación a la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas" del Departamento de Geografía de esta Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-


1864

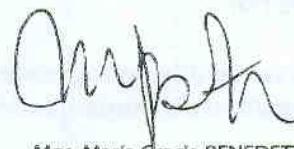
RESOLUCION N°

C.D.

Expediente N° S01:0003421/2018

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar al interesado, enviar copia a Decanato, a la Secretaria de Académica, al Departamento Despacho, al Consejo de publicar, y cumplido, archivar.-
F.F./F.G.R.


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. Maria Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos